



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YANGUAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda ubicado en la C/ Arrabal o General Primo de Rivera 22, Planta primera destinado a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: en el Ayuntamiento de Yanguas sito en C/ La Plaza nº 1 de Yanguas, en horario de oficina, lunes y miércoles de 10 horas a 14 horas, Tfno. y fax 975391516, correo electrónico: yanguas@dipsoria.es y mablaval@yahoo.es.

2.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento bien inmueble situado en la C/ Arrabal o General Primo de Rivera 22, Planta primera.

3.- Tramitación ordinaria procedimiento abierto, concurso.

3.1.- Criterios de Adjudicación

a) Precio 180,00 € al mes, que podrá ser mejorado al alza. Hasta 2 puntos.

b) Estar empadronado en Yanguas y residencia en Yanguas durante todo el año: hasta 2 puntos.

4.- *Importe del arrendamiento:* 180,00 € al mes, que podrá ser mejorado al alza.

5.- *Requisitos específicos del contratista,* los recogidos en el pliego.

6.- *Presentación de ofertas,* en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, según el modelo y con la documentación recogidos en el Pliego, hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.- *Apertura de proposiciones:* a las trece horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* salvo que haya ofertas presentadas en correos, en cuyo caso será en la forma indicada en el Pliego.

Yanguas, 22 de abril de 2013.– El Alcalde, José Rico Martínez.

1226

BOPSO-52-08052013